



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

6622

COPIA

Ord. N° 204.-

Ant. : Art. 29° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance
Programático Presupuestario, Primer
Trimestre año 2013.

Lota, 19 de Julio de 2013.

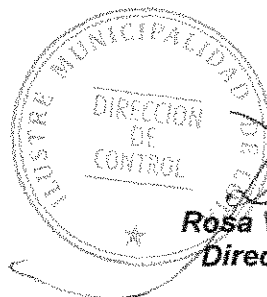
DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud. Informe Estado de
Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2013, preparado por el profesional, Sr.
Angelo Conejeros Riveras, y aprobado por esta Dirección

Por otra parte, los Departamentos, según
correspondan, deberán corregir las observaciones descritas en el presente informe.

Sin otro particular, le saluda a Ud.



Rosa Valenzuela López
Directora de Control

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Educación.
- C.c. Departamento de Salud.
- C.c. Encargado de Transparencia.
- Archivo.(2) ✓

RVL/ACR/mas

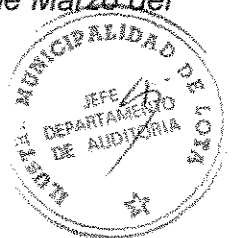


INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al primer trimestre del periodo presupuestario año 2013.

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO.

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2013.



1.- SECTOR MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2.581 de fecha 21 de Diciembre de 2012, por la suma de M\$ 5.275.000.- respectivamente.

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el sector municipal al primer trimestre del periodo 2013, alcanzaron un monto de M\$ 3.045.805.-, con un avance del 41,51% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 7.336.878.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Ingresos

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.033.900	1.034.350	491.141	543.209	47.48
	01	Patente y Tasas por Derecho	454.800	455.250	190.001	265.249	41.74
	02	Permisos y Licencias	499.300	499.300	285.275	214.025	57.13
	03	Participación en Impto. Territorial	77.300	77.300	14.750	62.550	19.08
	99	Otros Tributos	2.500	2.500	1.115	1.385	44.6
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.700	130.989	-79.289	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	0
07		CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.967.800	3.967.800	836.729	3.131.071	21.09
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	2.668	13.732	16.27
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.800	1.258.493	576.243	682.250	45.79
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.008.035	1.008.035	0	100
		TOTAL INGRESOS	5.275.000	7.336.878	3.045.805	4.291.073	41.51

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Primer Trimestre del año 2013"



Del cuadro anterior se observa la existencia de saldos negativos en el Subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes" productos de mayores ingresos, correspondiente a compensación fiscal por predios exentos del pago del impuesto territorial, no teniendo el carácter de permanente, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo.

Asimismo, se evidencia que el mayor ingreso se refleja en el Subtítulo 15 "**Saldo Inicial de Caja**", cuya proyección para el año 2013 era de M\$250.000, recuperándose al 31-03-2013 la suma de M\$ 1.008.035.-, monto que ha permitido cubrir gastos no considerados originalmente en el presupuesto.

Otros de los ingresos importantes, se refleja en el Subtítulo 08 "**Otros Ingresos Corrientes**", que al término del primer trimestre de 2013, registra un monto de M\$ 836.729.- que esta dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Por otra parte, se observa que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer trimestre año 2013 cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo significó que los ingresos presupuestarios se incrementaron en M\$ 2.062.729.-, monto que difiere con lo registrado en el balance (M\$ 2.061.878.-), situación que deberá ser corregida por el departamento de finanzas.



Modificaciones Presupuestarias Municipal
Primer Trimestre año 2013

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
178	24/01/2013	714.775	-----	714.775	-----
235	30/01/2013	1.272.544	-----	1.272.544	-----
318	07/02/2013	4.500	-----	4.500	-----
327	08/02/2013	-----	-----	6.000	6.000
355	12/02/2013	50.728	-----	50.728	-----
547	11/03/2013	19.732	-----	19.732	-----
710	19/03/2013	450	-----	450	-----
TOTALES		2.062.729		2.068.729	6.000

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2013.

- Presupuesto Inicial año 2013 (S/Balance) M\$ 5.275.000.-
- Presupuesto Vigente al Primer Trimestre 2013 (S/Balance) M\$ 7.336.878.-
- Incremento Primer Trimestre 2013 M\$ 2.061.878.-

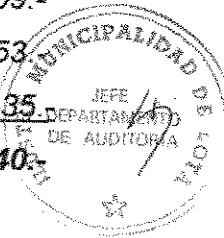
Modificaciones según decretos alcaldicios M\$ 2.062.729.-
Diferencia M\$ 851.-

Cabe señalar que por Ord. N° 182 del 02/07/2013 dirigido al Director de la DAF, solicitando aclaración de esta diferencia, a la fecha no se ha tenido respuesta.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir al primer trimestre del año 2013, alcanzaron un monto de M\$ 319.340.-, contenido en las siguientes asignaciones:

03.01.001	CXC Patentes Municipales	M\$101.943.-
03.01.002	CXP Derechos de Aseo	M\$ 3.109.-
03.01.004	CXP Derechos de Explotación (feria)	M\$ 1.853.-
12.10	Ingreso Por Percibir (Deuda años Anteriores)	M\$ 212.435.-
Total		M\$319.340.-



b) Gastos.

En relación a los gastos (obligados) al término del primer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 2.344.091.-, lo que representa un avance del 31,95%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 7.336.938.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Gastos

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.597.200	1.669.592	396.441	1.273.151	23.74
	01	Personal de Planta	1.165.162	1.164.849	276.200	888.649	23.71
	02	Personal a Contrata	225.838	226.699	54.047	172.652	23.84
	03	Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	133.200	134.481	40.792	93.689	30.33
	04	Otros Gastos en Personal	73.000	143.563	25.402	118.161	17.69
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.173.800	2.296.730	530.334	1.766.396	23.09
	01	Alimentos y Bebidas	23.400	27.361	5.643	21.718	20.62
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	27.698	1.856	25.842	6.70
	03	Combustibles y Lubricantes	50.100	50.415	7.225	43.190	14.33
	04	Materiales de Uso o Consumo	146.800	215.993	61.692	154.301	28.56
	05	Servicios Básicos	627.700	628.591	104.740	523.851	16.66
	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.600	15.232	6.772	8.460	44.46
	07	Publicidad y Difusión	31.700	53.728	3.737	49.991	6.96
	08	Servicios Generales	1.194.800	1.133.739	276.708	857.031	24.41
	09	Arrendos	12.400	24.667	8.128	16.539	32.95
	10	Servicios Financieros y de Seguros	14.400	14.621	525	14.096	3.59
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	40.340	1.495	38.845	3.71
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	18.900	64.345	51.813	12.532	80.52
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	0	1.000	0
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.160.800	1.194.574	325.839	868.735	27.28
25		CXP INTEGROS AL FISCO		450	445	5	98.89
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500	7.090	4.638	2.452	65.42
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.400	55.847	35.166	20.681	62.97
30		CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	53.300	1.580.080	769.524	810.556	48.70
32		CXP PRESTAMOS	0	0	0	0	0
33		CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA		281.575	281.704	-129	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	250.000	250.000	0	250.000	0
		TOTAL GASTOS	5.275.000	7.336.938	2.344.091	4.992.847	31.95

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2013"



En el caso del Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda" se observa que al término del primer trimestre año 2013, existe un saldo negativo, por un monto de M\$ -129.- producto de mayores gastos, monto que deberá corregirse en el próximo trimestre, realizando la respectiva modificación presupuestaria. Situación que no debe ocurrir, toda vez que, no procede comprometer el presupuesto mas allá de lo proyectado, salvo que oportunamente se hayan efectuado las modificaciones correspondientes.

Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2013

Asimismo, del balance presupuestario entregado por el Departamento de Finanzas, se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2013, alcanzó un monto de M\$ 386.421.-, deuda contenida en los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Deuda Exigible (M\$)
21	CXP Gasto en Personal	1.333
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	278.095
24	CXP Transferencias Corrientes	1.200
29	CXP Adq. Activos No Financieros	1.010
31	CXP Iniciativa de Inversión	22.942
34	CXP Servicio de la Deuda	81.841
	Total	386.421

De lo anterior se observa que la mayor deuda exigible se refleja en el Subtítulo "C. X P. Bienes y Servicios de Consumo", deuda que esta dado esencialmente por el ítem 22.08 "Servicios Generales", (Aseo, Vigilancia).



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera al Primer Trimestre año 2013

1) Ingresos Percibidos	M\$ 3.045.805.-	
Gastos Obligados	<u>M\$ 2.344.091.-</u>	(Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 701.714.-	

2) Ingresos Percibidos	M\$ 3.045.805.-	
Gastos Devengados	<u>M\$ 1.994.452.-</u>	(Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 1.051.353.-	

3) Ingresos Percibidos	M\$ 3.045.805.-	
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 1.608.031.-</u>	(Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 1.437.774.-	

(*) Gastos Devengado menos deuda exigible.

De lo anterior se desprende que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del primer trimestre año 2013, es importante que la inversión de estos se haga en forma racional, mas aun considerando los posibles déficits que existirían en los servicios traspasados de educación y salud, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar las carencias que se producen en esos departamentos.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

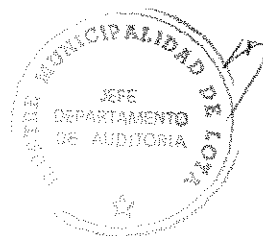
Para el presente año, el presupuesto de Educación Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DAEM N° 1.631 de fecha 31 de Diciembre de 2012, por la suma de M\$ 6.286.183.- respectivamente.

Los ingresos percibidos por el departamento de educación al primer trimestre del 2013, alcanzaron un monto de M\$ 2.328.244.-, con un avance del 37,04% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 6.286.183.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.022.883	6.022.883	2.168.433	3.854.450	36,00
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.022.883	6.022.883	2.168.433	3.854.450	36,00
		003	De la Subsecretaria de Educac.	5.720.383	5.720.383	2.088.433	3.631.950	36,51
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	102.500	102.500	0	102.500	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	200.000	200.000	80.000	120.000	40,00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	3.800	3.800	779	3.021	20,50
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	220.000	220.000	119.532	100.468	54,33
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	39.500	39.500	39.500	-----	-----
			TOTAL INGRESOS	6.286.183	6.286.183	2.328.244	3.957.939	37,04

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2013"



Se observa que al término del primer trimestre de 2013, el departamento de educación registra contablemente trasposos por la suma de M\$80.000.- de parte del Municipio, en base a un presupuesto anual para dicha Unidad por M\$200.000.-, lo que significa que para el resto del año presupuestario quedaría un saldo de M\$120.000.- cantidad probablemente sea insuficiente para cubrir las necesidades del Departamento de Educación.

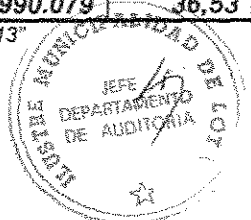
b) Gastos.

En relación a los gastos (obligados) al término del primer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 2.296.104.-, lo que representa un avance del 36,53%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 6.286.183.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	5.594.395	5.594.395	1.782.182	3.812.213	31,86
	01		Personal de Planta	3.225.689	3.225.689	752.929	2.472.760	23,34
	02		Personal a Contrata	958.206	958.206	552.561	405.645	57,67
	03		Otras Remuneraciones	1.410.500	1.410.500	476.692	933.808	33,80
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.900	234.900	46.808	188.092	19,93
	01		Alimentos y Bebidas	1.200	1.200	0	1.200	0
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.700	1.700	2.815	-1.115	Déficit
	03		Combustibles y Lubricantes	7.100	7.100	0	7.100	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	14.500	14.500	465	14.035	03,21
	05		Servicios Básicos	177.200	177.200	42.331	134.869	23,89
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.200	6.200	0	6.200	0
	07		Publicidad y Difusión	11.200	11.200	0	11.200	0
	08		Servicios Generales	5.000	5.000	840	4.160	16,80
	09		Arrendos	0	0	0	0	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	57	-57	Déficit
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.500	6.500	0	6.500	0
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	4.300	4.300	300	4.000	06,98
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	230.000	230.000	467.113	-237.113	Déficit
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600	600	0	600	0
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.400	22.400	0	22.400	0
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	700	700	0	700	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0			
35			SALDO FINAL DE CAJA					
			TOTAL GASTOS	6.286.183	6.286.183	2.296.104	3.990.079	36,53

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2013"



Conforme a lo anterior se observa que el Departamento de Educación Municipal presento déficit a nivel de ítem, debido a que algunas partidas se encontraban excedidas en la ejecución de sus gastos, situación que deberá ser corregida en el trimestre inmediatamente siguiente, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes, no comprometiendo el presupuesto mas allá de lo proyectado.

Por otra parte, principal atención merece el ítem 21.03 "Personal a Contrata", toda vez que al término del primer trimestre registra un avance del 57,67% en relación a su presupuesto anual, lo que se presume que el saldo no alcanzara a cubrir los gastos del año, teniendo especial cuidado de evitar déficit presupuestario lo que obligara a efectuar las modificaciones presupuestarias oportunamente.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera al Primer Trimestre año 2013

1) Ingresos Percibidos	M\$ 2.328.244.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 2.296.104.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 32.140.-

Se mantiene observación respecto que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes de años anteriores, procedimiento por lo demás, reiterativo y en cierto modo aparece como una conducta de no querer respetar las normas contables que regulan la materia.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por **Decreto DSM N° 18 de fecha 23 de Enero de 2013**, por la suma de M\$ 1.955.585.- respectivamente. En relación a lo anterior corresponde manifestar que los decretos aprobatorios de presupuestos deben emitirse **antes que se inicie el correspondiente ejercicio presupuestario**, pues de lo contrario todas las operaciones financieras-presupuestarias realizadas durante el periodo en que no se encuentra vigente oficialmente el presupuesto, tienen el carácter de ilegales, hecho observado anteriormente, por tanto el presupuesto del año debe necesariamente quedar aprobado y decretado en el año anterior o en su defecto el 01 de enero del año que corresponda.

a) **Ingresos.**

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al primer trimestre del 2013, alcanzaron un monto de M\$ 392.252.- con un avance del 20,06% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.372	1.911.372	347.874	1.563.498	18,20
	01		Del Sector Privado	0	0	571	-571	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	1.911.372	1.911.372	347.303	1.564.069	18,17
		003	De la Subsecretaria de Educac.	0	0	0	0	0
		006	Del Servicio de Salud	1.468.375	1.468.375	304.615	1.163.760	20,75
		099	De Otras Entidades Publicas	17.997	17.997	42.688	-24.691	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	425.000	425.000	0	425.000	0
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.213	22.213	22.378	-165	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	----	----	----	----	----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	----	----	----	----	----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	----	----
			TOTAL INGRESOS	1.955.585	1.955.585	392.252	1.563.333	20,06

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2013"



b) Gastos.

En relación a los gastos (obligados) al término del primer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 598.858.-, lo que representa un avance del 30,62%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Gastos

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.652.501	1.652.501	435.279	1.217.222	26,34
	01	Personal de Planta	1.351.205	1.351.205	309.685	1.041.520	22,92
	02	Personal a Contrata	254.756	254.756	111.752	143.004	43,87
	03	Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	46.540	46.540	13.842	32.698	29,74
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	294.084	294.084	142.462	151.622	48,44
	01	Alimentos y Bebidas	300	300	0	300	0
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	2.980	20	99,33
	03	Combustibles y Lubricantes	14.222	14.222	2.161	12.061	15,19
	04	Materiales de Uso o Consumo	169.514	169.514	106.678	62.836	62,93
	05	Servicios Básicos	27.395	27.395	8.804	18.591	32,14
	06	Mantenimiento y Reparaciones	7.000	7.000	5.521	1.479	78,87
	07	Publicidad y Difusión	855	855	170	685	19,88
	08	Servicios Generales	54.998	54.998	13.357	41.641	24,29
	09	Arriendos	0	0	0	0	-----
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	296	1.304	18,50
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	5.000	0	5.000	0
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	10.200	10.200	2.496	7.704	24,47
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	-----
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	-----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	-----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	1.812	4.188	30,20
30		CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	19.305	-19.305	Déficit
32		CXP PRESTAMOS	0	0	0	0	-----
33		CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.000	0	3.000	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	1.955.585	1.955.585	598.858	1.356.727	30,62

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2013"



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera al Primer Trimestre año 2013

1) Ingresos Percibidos	M\$ 392.252.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 598.858.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ -206.606.- (Déficit)
2) Ingresos Percibidos	M\$ 392.252.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 537.312.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ -145.060.- (Déficit)
3) Ingresos Percibidos	M\$ 392.252.-
Gastos Efectivos	<u>M\$ 533.945.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 141.693.- (Déficit)

De lo anterior se desprende que el resultado comparativo de los ingresos y gastos, tanto presupuestario como financiero permiten observar un saldo deficitario, situación preocupante considerando que se está analizando el primer trimestre del 2013, lo que hace necesario realizar los estudios financieros pertinentes del departamento de salud, de tal forma de tener una proyección de lo que pueda ocurrir en los próximos trimestres con respecto al déficit que mantiene por años este servicio traspasado, lo que de acuerdo a antecedentes históricos muestran un considerable aumento, repercutiendo negativamente en el presupuesto de la gestión municipal.

Asimismo, no concuerda el que se haya efectuado por concepto de gastos efectivos la suma de M\$533.945.-, y sin embargo los ingresos percibidos de igual periodo corresponden al monto de M\$392.252.-, entonces vale preguntarse ¿de dónde se obtuvo la diferencia para financiar las deudas?, hecho que debiera estar reflejado en el balance. Situación que debe ser aclarada a la brevedad.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Enero - Marzo 2013)

II. Estado de Cumplimiento Pago Cotizaciones Previsionales.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2013, según Ord. N° 16 del 22-04-2013 de Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Departamento de Educación Municipal**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2013, el jefe de finanzas del departamento de educación, informa a través de Ord. N° 03 de fecha 24/05/2013, que ha dado cumplimiento a los pagos previsionales, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **Departamento de Salud Municipal**

A la fecha del presente informe aun no se ha entregado los antecedentes respecto del **cuarto trimestre del 2012 y primer trimestre de 2013**, para realizar el cotejo que corresponde.

- **Pro Empleo – PMU**

A través de Ord. N° 87 del 12-04-2013 de Encargado Pro-Empleo, se acredita el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden de los trabajadores adscritos a los Programas Pro- Empleo, respecto del primer trimestre año 2013, lo que es corroborado con las respectivas planillas.



A la fecha del presente informe aún no se recepcionan los antecedentes del primer trimestre de 2013, respecto del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los **Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E)**.

III. Aporte al Fondo Común Municipal

Se obtiene Certificado N° 10 del 16-04-2013, del Tesorero Municipal, que señala que durante el primer trimestre del 2013, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISO DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 1.816.822	07/02/2013	DENTRO
FEBRERO	\$ 60.277.890	07/03/2013	DENTRO
MARZO	\$ 109.976.827	04/04/2013	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 100.012	07/02/2013	DENTRO
FEBRERO	\$ 200.024	07/03/2013	DENTRO
MARZO	\$ 1.009.507	05/04/2013	DENTRO
TOTAL	\$ 173.381.082		



IV.- Perfeccionamiento Docente.

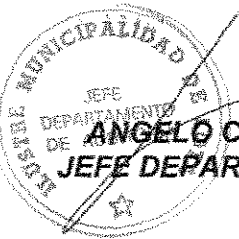
A través de Certificado S/N del 24/05/2013 la Jefa Personal del Departamento de Educación Srta. Makarena Paredes Aguilera, acredita que se ha dado cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del personal Docente, sin embargo se desconocen los montos pagados por dichos conceptos.

V.- Informe sobre Pasivos Contingente.

El artículo 81° de la Ley 18.695 establece la obligación de informar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Conforme a lo anterior, según Ord. N° 66 del 01/04/2013 el Jefe el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Asimismo, se indica que a la fecha del presente informe se encuentra pendiente información de los pasivos contingentes, respecto de las demandas que se encuentran en proceso judicial, por parte del Asesor Jurídico.


ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
V° B°